MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-041531
Fecha: 2025-06-17 09:32:03

PARA: MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
1130100 SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

DE: JOSE RICARDO ROMERO SILVA
1110200 SUBDIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

Asunto: Respuesta a radicado 2025I-VBOG-028211 Estructuración Administración Vial Bucaramanga Pamplona

Respetada Dra. María Victoria Arbeláez,

La Subdirección de Estructuración de Proyectos en atención a las funciones determinadas en el Decreto 1292 de 2021, en específico en el numeral *"16.4 Estructurar los proyectos para la contratación de obras de infraestructura de transporte e interventoría y demás proyectos misionales del INVIAS, en los componentes técnicos, jurídicos, ambientales, sociales, prediales y financieros."* y en consideración a la solicitud remitida por la Subdirección de Planificación de Gestión Integral de Carreteras Nacionales el pasado 7 de mayo de 2025 mediante memorando 2025I-VBOG-028211, nos permitimos remitir los documentos para la contratación del siguiente proceso:

OBJETO DEL PROCESO	**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO 4 Y LA DIRECCION TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER GRUPO 5**
PLAZO	**Hasta el 31 de diciembre de 2025**
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	**$ 1.612.004.940,00**
LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER; VÍAS: 6603 BUCARAMANGA - PAMPLONA, SECTOR BUCARAMANGA - CUESTABOBA, PR3+0400 - PR70+0000** **DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER; VÍAS: 6603 BUCARAMANGA - PAMPLONA, SECTOR CUESTABOBA - PAMPLONA, PR 70+0000 - PR 123+0909 (INCLUYE PAR VIAL PASO NACIONAL POR LA CIUDAD DE PAMPLONA).**

De acuerdo con lo anterior y en consideración a lo establecido en el parágrafo o) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** de la *"Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS",* nos permitimos adjuntar los documentos enlistados a continuación para que se adelante la respectiva revisión y trámites correspondientes de selección de contratista, funciones consignadas en el decreto 1292 de 2021, numeral *"26.2. Adelantar el proceso de selección de los contratistas hasta la adjudicación y suscripción de los*

contratos de acuerdo con la delegación que se efectúe, observando los principios de la contratación y función pública, así como el manual de la contratación de la entidad, exceptuando los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Igualmente revisará y aprobará las garantías que le sean asignadas.":

Listado de documentos:

- Estudio previo – Análisis del sector
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y/o solicitud de CDP, Oficio de solicitud y/o aprobación de vigencias futuras recursos con los que se respaldará la futura contratación.
- Documento Base.
- Anexo 1 – Anexo técnico Córdoba
- Anexo 1 – Anexo técnico Sucre
- Anexo 3 – Glosario de las actividades particulares.
- Matriz 1 – Experiencia.
- Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales.
- Matriz 3 – Riesgos.
- Formulario 1 -Presupuesto Córdoba
- Formulario 1 -Presupuesto Sucre
- Anexo política de embellecimiento y ornato
- Metodología y Plan de Cargas

Link para descargar la información:

https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sep_invias_gov_co/Eu4ptKnnu2lPgeKJ86dGK3gBIvNLHBc53fYOnvi-2dVnIg?e=PvBnJg

Equipo responsable de la Estructuración:
Los datos del equipo Multidisciplinario que participó en la Estructuración del presente proceso se relacionan en la tabla N°1. En caso de existir inquietudes u observaciones, dirigir las mismas al Líder Técnico de Estructuración:

Tabla 1 - Equipo Multidisciplinario de Estructuración

COLABORADOR SEP	NOMBRE	CORREO
Líder Técnico de Estructuración	**Breitner Andrés Zamora**	**bzamora@invias.gov.co**
Aspectos Jurídicos	**Lina Ramírez**	**lmramirezd@invias.gov.co**
Aspectos Financieros	**Natalia Lozano**	**nlozanos@invias.gov.co**
Aspectos Sociales, Ambientales, Prediales y de Sostenibilidad.	**Erika Vargas**	**evargasr@invias.gov.co**

Por último y conforme a lo establecido en el parágrafo p) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** de la *"Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS"*, la cual establece que *"(…) El estructurador asignado convocará en la misma*

remisión, a una mesa de trabajo que se realizará en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles a partir del envío, para informar las particularidades y atender las observaciones e inquietudes al proceso estructurado por parte de estas tres dependencias. En dicha mesa de trabajo se levantará un acta de aprobación al proceso.", nos permitimos convocar para el próximo **20 de junio de 2025,** mesa de trabajo, por las áreas intervinientes la cual se desarrollará de manera presencial o virtual, como se defina.

Cordialmente,

JOSE RICARDO ROMERO SILVA
SUBDIRECTOR ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

Proyectado por: BREITNER ANDRES ZAMORA MORENO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON (1120200)